Ayuntamiento Municipal de La Cienaga

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 17 **Fecha: 18 de Agosto del 2026**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de La Cienaga en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.1.5.1.01	Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	9,568.00
2.1.5.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	9,596.00
2.1.5.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	3,312.00
TOTAL Administración Municipal					**22,476.00**

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.1.5.1.01	Contribuciones al seguro de salud	20	1955	100	7,101.00
2.1.5.2.01	Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	7,125.00
2.1.5.3.01	Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	2,894.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros					**17,120.00**
Total Destino de Fondo Gastos de Personal					**39,596.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO					**39,596.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.1.3.2.01	Gastos de representación en el pais	20	1955	100	39,596.00
TOTAL Normas y Seguimientos					**39,596.00**
Total Destino de Fondo Gastos de Personal					**39,596.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO					**39,596.00**

FIRMADO:

TESORERO

Alcalde/sa Municipal

CONTADOR

Ayuntamiento Municipal de La Cienaga

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 12 **Fecha: 19 de Julio del 2026**

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de La Cienaga en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.2.8.7.06	Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Servicios Administrativos y Financieros					**50,000.00**
Total Destino de Fondo Gastos de Personal					**50,000.00**
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO					**50,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.1.3.2.01	Gastos de representación en el pais	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Administración Municipal					**50,000.00**
Total Destino de Fondo Gastos de Personal					**50,000.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO					**50,000.00**

FIRMADO:

TESORERO

Alcalde/sa Municipal

CONTADOR